

(10) ES	(11) NUMERO	(10) Y
	290.255/9	
	(22) FECHA DE PRESENTACION	
	28 Octubre 1985	



ESPAÑA
1.825/C

MODELO DE UTILIDAD

1 OCT. 1986

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
----------------------------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A45D 24/22

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN " NUEVO PEINE PARA PELUQUERIA	
--	--

(71) SOLICITANTE (S)	Dña. CARMEN PEREZ CODINA
----------------------	--------------------------

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	08024, BARCELONA, C/ Francia nº 9
---------------------------	-----------------------------------

(72) INVENTOR (ES)	La peticionaria
--------------------	-----------------

(73) TITULAR (ES)	La misma
-------------------	----------

(74) REPRESENTANTE	Arturo CANELA BRESCO
--------------------	----------------------

El objeto del presente Modelo de Utilidad se refiere a un nuevo peine para peluquería.

5.- El nuevo peine es de doble acción, es decir, permite peinar normalmente el cabello y asimismo, cuando ello se desea, se logra realizar el peinado del cabello formando al mismo tiempo guedejas de cabello, debidamente separadas entre sí por el propio peine, y además ser tratadas con tintes o decolorantes, independiente una de otras, separadamente.

10.- Esta doble utilidad se debe a la organización constructiva del nuevo peine.

15.- Para una correcta interpretación se describe, a continuación, un caso de realización práctica, a título de ejemplo, no limitativo, del nuevo peine, acompañándose de una hoja de dibujos. En la figura 1 es una vista en planta y de perfil de una de las dos piezas que forman el peine. La figura 2 es la planta opuesta a la de la figura 1. Figura 3, son sendas vistas frontal y lateral de la segunda pieza constitutiva del peine, y la figura 4 es un detalle en sección de como quedan acopladas las dos piezas que forman el peine, en el momento de su trabajo, sin representar el cabello, para una mejor claridad visual interpretativa.

20.-

Consiste la invención en que el nuevo peine es de composición, siendo una de las piezas (1) el peine propiamente dicho, que en el borde opuesto del lomo de la hilera de púas (2) se encuentra otra hilera de pinzas (3) constituida, cada una de ellas por dos patas alargadas y enfrentadas entre sí (3 y 3'), unidas dos a dos por su base de nacimiento (4) y sus extremos (5 y 5') se acercan uno a otro en cada par, sin llegar a tocarse, de manera que al peinar el cabello permiten formar guedejas que quedan pinzadas separadamente por cada par de pinzas (3 y 3'), existiendo en el borde de un lado de cada pinza un pretil perimentral emergente perpendicularmente, continuo (6), que comprende cada dos patas (3 y 3'), llegando los extremos del pretil, arqueados uno hacia el otro, hasta casi alcanzar los extremos inferiores de cada grupo de dos patas (3 y 3') formativos de una pinza, cuales extremos inferiores son de longitud diferente uno de otro y sus paredes internas cercanas a los extremos tienen un plano inclinado (7) que los dos enfrentados de una pinza determinan entre ellos un paso que se ensancha hacia el exterior y teniendo además en el mango afilado (8) del peine (1) una cavidad cóncava (9), mientras que la otra pieza (10) del peine de composición es una

- lámmina moldeada, rígida, de dimensiones parecidas a la zona del peine donde se encuentran las patas-pinzas (3 y 3') cual lámmina presenta una multiplicidad de aberturas (11) coincidentes en forma y posición con las de los pretiles (6)
- 5.- de las patas-pinzas (3 y 3'), los bordes de los cuales (6) se adentran y parcialmente encajan en dichas aberturas (11) de la segunda pieza (10) y presentando en su borde interno unos tetones de separación (12) por aquel punto, de las superficies enfrentadas entre sí, de ambas piezas (1 y 10) a fin de permitir la circulación del aire entre ellas cuando se desee secar la tintura o líquido decolorante del cabello de las guedejas que están retenidas entre ambas piezas (1 y 10) y que, no obstante, por las aberturas (11) de la segunda pieza (10) se accede a ellas en las manipulaciones necesarias.
- 10.-
- 15.-

- Además de los tetones perpendiculares de separación (12) hay en la prolongación-mango (13), otro u otros de anclaje en coincidencia con el agujero cóncavo ciego (9), del mango (8) del peine (1), que en cooperación con uno de los tetones de separación (12) que se encuentra cercano al mismo, permite
- 20.- que con el pulgar del usuario que tiene asido el conjunto

de las dos piezas (1 y 10) se presione una contra la otra y sujeten ambas entre sí.

5.- El perímetro del lado interno de cada abertura (11) de la segunda pieza (10) del peine de composición presenta un rebaje perimetral (14) para el alojamiento del borde de cada pretil (6) de cada pinza (3 y 3').

Se sobreentiende que en el presente caso serán variables cuantos detalles de construcción y acabado no alteren, cambien o modifiquen la esencialidad de la invención.

10.- Habiéndose descrito el objeto y utilidad de la invención lo que se declara como no practicado ni divulgado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

REIVINDICACIONES

- 1ª.-NUEVO PEINE PARA PELUQUERIA, caracterizado por el hecho de que es de composición, siendo una de las piezas el peine propiamente dicho, que en el borde opuesto del lomo de la hilera de púas se encuentra otra hilera de pinzas constituida cada una de ellas por dos patas alargadas y enfrentadas entre sí, unidas dos a dos por su base de nacimiento y sus extremos se acercan uno a otro en cada par, sin llegar a tocarse, de manera que al peinar el cabello permiten formar guedejas que quedan pinzadas separadamente por cada par de pinzas, existiendo en el borde de un lado de cada pinza:
- 5.- un pretil perimetral emergente perpendicularmente, continuo, que comprende cada dos patas, llegando los extremos del pretil, arqueados uno hacia el otro, hasta casi alcanzar los extremos inferiores de cada grupo de dos patas formativos de una pinza, cuales extremos inferiores son de longitud diferente uno de otro y sus paredes internas cercanas a los extremos tienen un plano inclinado que los dos enfrentados de una pinza determinan entre ellos un paso que se ensancha hacia el exterior y teniendo además en el mango afilado del peine una cavidad cóncava, mientras que la otra pieza del peine de composición es una lámina moldeada, rígida, de dimensio-

- nes parecidas a la zona del peine donde se encuentran las patas-
 pinzas, cual lámina presenta una multiplicidad de aberturas coin-
 cidentes en forma y posición con las de los pretiles de las patas-
 pinzas, los bordes de los cuales se adentran y parcialmente enca-
 5.- jan en dichas aberturas de la segunda pieza y presentando en su
 borde interno unos tetones de separación, por aquel punto, de las
 superficies enfrentadas entre sí, de ambas piezas a fin de permiti-
 10.- tir la circulación del aire entre ellas cuando se desee secar la
 tintura o líquido decolorante del cabello de las gudejas que
 están retenidas entre ambas piezas y que, no obstante, por las
 aberturas de la segunda pieza se accede a ellas en las manipulaci-
 15.- nes necesarias.

- 2a.-NUEVO PEINE PARA PELUQUERIA, según la anterior reivindi-
 cación, en el que además de los tetones perpendiculares de sepa-
 15.- ración hay, en la prolongación-mango, otro u otros de anclaje en
 coincidencia con el agujero cóncavo ciego del mango del peine, qu
 en cooperación con uno de los tetones de separación que se encuen-
 tra cercano al mismo, permite que con el pulgar del usuario que
 tiene asido el conjunto de las dos piezas se presione una contra

la otra y se sujeten ambas entre sí.

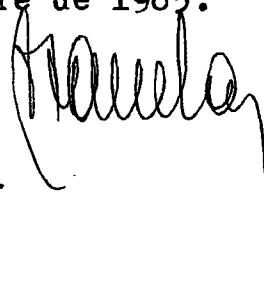

3ª.-NUEVO PEINE PARA PELUQUERIA, según las anteriores reivin-
 dicaciones, en el que el perímetro del lado interno de cada abertu-
 ra de la segunda pieza del peine de composición presente un rebaje
 5.- perimetral para el alojamiento del borde de cada pretil de cada
 pinza.

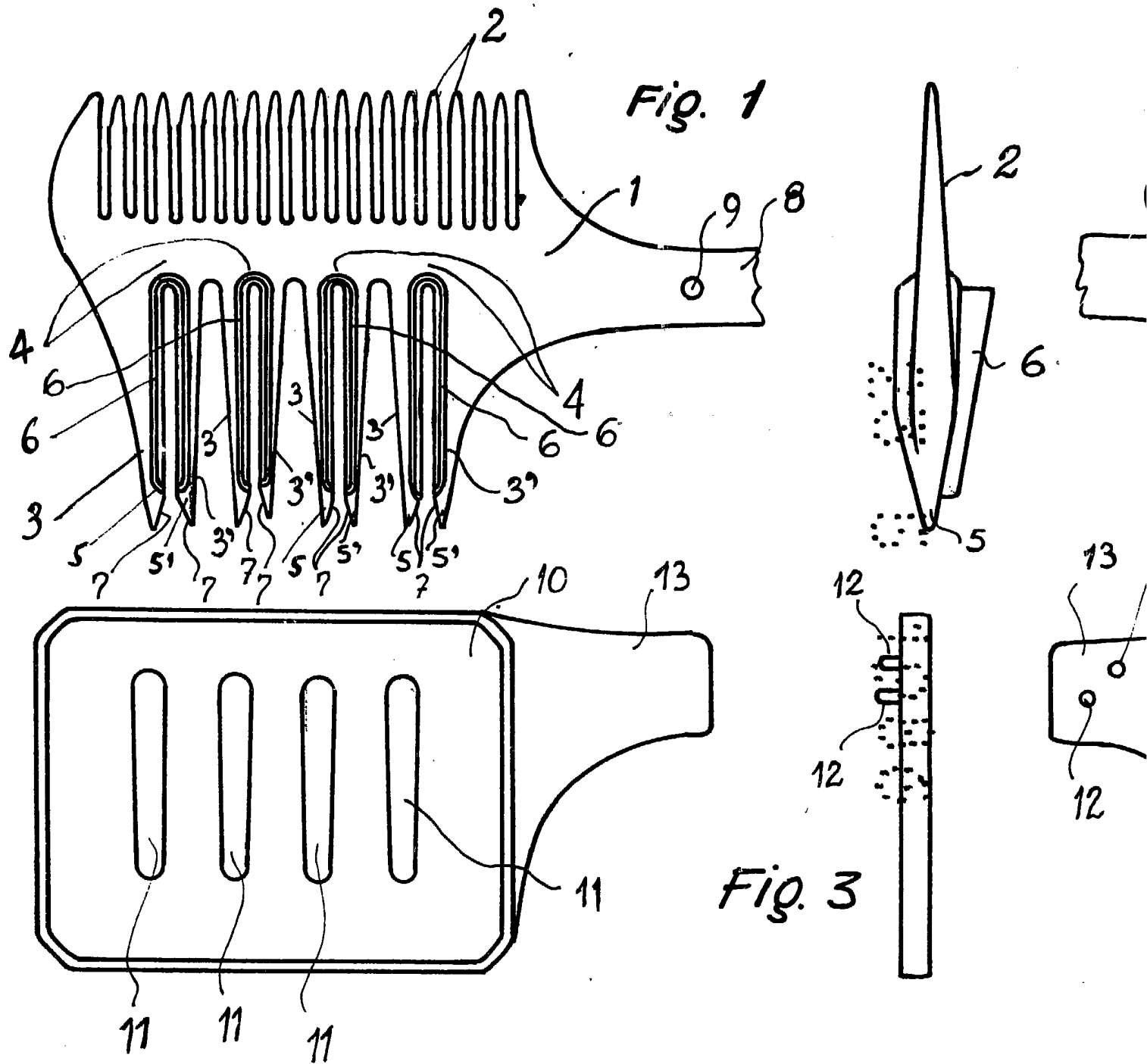
4ª.-NUEVO PEINE PARA PELUQUERIA.



Según se describe y reivindica en la presente Memoria Descriptiva, que consta de nueve hojas reglamentarias escritas a máquina por una sola cara, acompañándose de una hoja de dibujos.

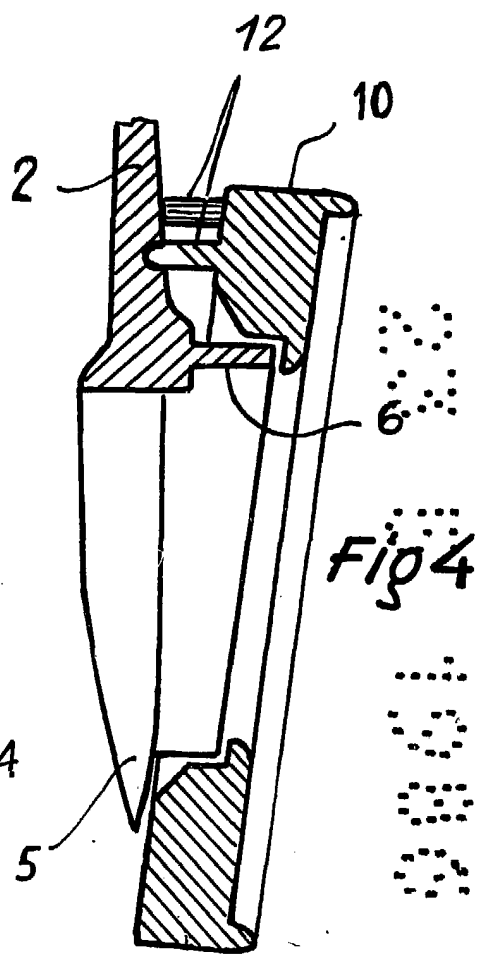
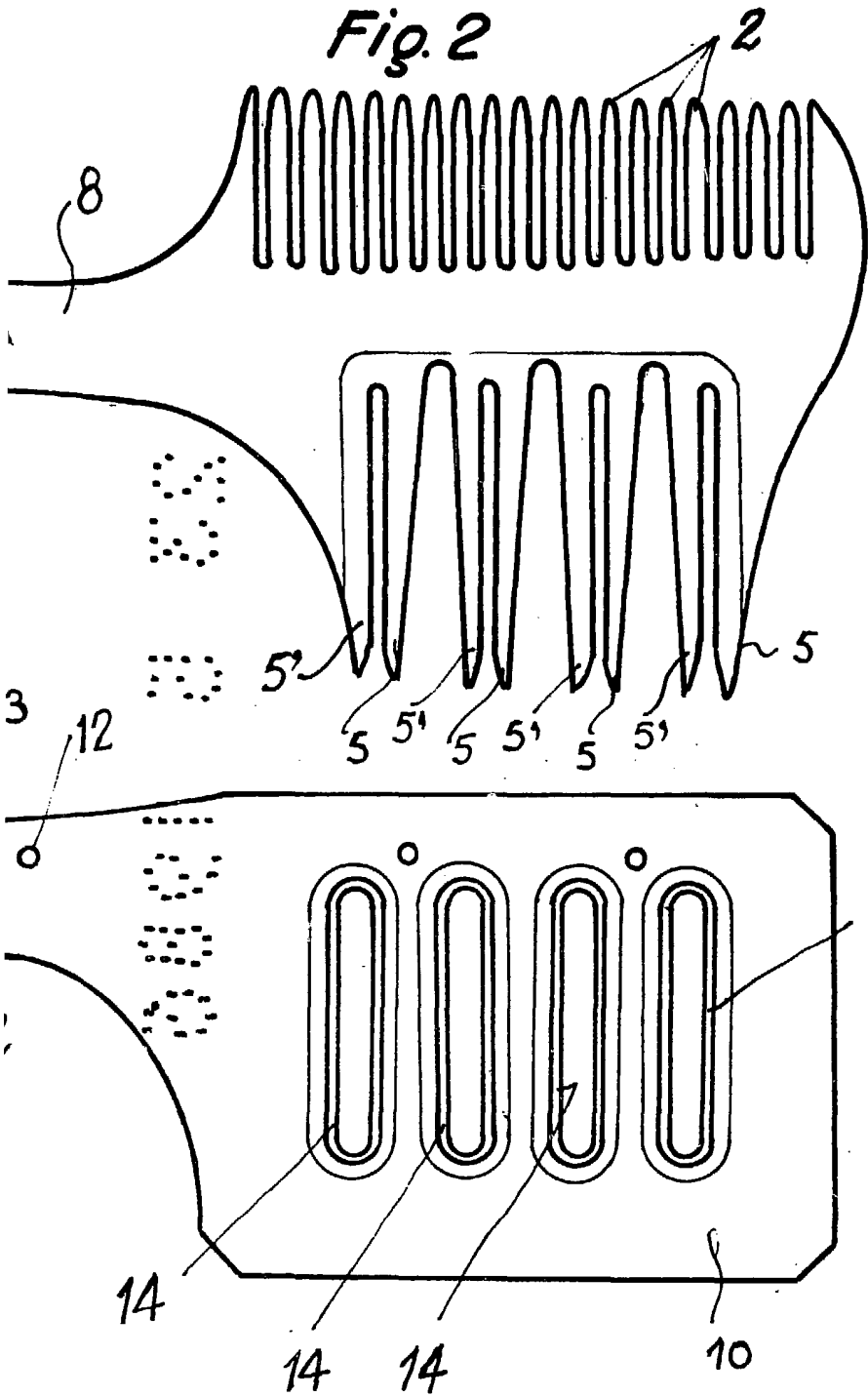
Barcelona, a 28 de Octubre de 1985.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mauela', written over the printed date.A vertical column of five characters, each formed by a grid of small dots. The characters resemble the letters 'E', 'E', 'E', 'E', and 'E' from top to bottom.



Escala variable

Fig. 2



Handwritten signature